

Resolución de Adjudicación n.º 79/2024 ACP-UGPPI

En el Ministerio de Salud, en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las nueve horas del día siete de noviembre de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), se promovió el Proceso de Solicitud de Oferta (SDO) n.º CSJ-179-MINSAL-CW-RFB denominado “ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CLÍNICA DE NEURODESARROLLO EN EL HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA”, fondos CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 9065-SV, proyecto CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR.
- II. Se señaló el día treinta de agosto de dos mil veinticuatro hasta las diez horas, para la recepción de ofertas, fecha en la que se recibieron cuatro ofertas, siendo éstas: 1) INGENIERIA TOTAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.; 2) ECOHO, S.A. DE C.V.; 3) MJ REMODELACIONES, S.A. DE C.V. y 4) JOVEL DELGADO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. lo cual consta en cuadro de recepción de ofertas y acta de apertura de ofertas, que forman parte del expediente del proceso.
- III. En fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro se procedió de conformidad a lo establecido en el documento de Solicitud de Oferta, a realizar el acto de apertura de ofertas, lo cual consta en el Acta de Apertura, que forma parte del expediente del proceso.
- IV. Según Nombroamiento de Comisión Evaluadora de Ofertas n.º ACP-UCPCSJ-02/2024, de fecha veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, el delegado del Ministro de Salud nombró a la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: 1) Ing. Miguel Ángel Lemus, Ingeniero Estructuralista, UCPCSJ; 2) Ing. Carla Elizabeth Mancía, Colaborador Técnico, Hospital Nacional Saldaña; 3) Lcda. Dámaris Salomé Sigüenza Marroquín, Especialista Financiera y 4) Lic. Abner Daniel Franco Fuentes; Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UCPCSJ.
- V. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de oferta, literal E. Evaluación y Comparación de ofertas IAL 35, literal F. Adjudicación del contrato IAL 44, y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Informe de evaluación y recomendación de la adjudicación; recomendando al titular del MINSAL:
 1. **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Ofertas n.º CSJ-179-MINSAL-CW-RFB denominado “ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CLÍNICA DE NEURODESARROLLO EN EL HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA”, por un monto de **CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$117,491.56)** impuestos incluidos al licitante **ECOHO, S.A. DE C.V.**, por cumplir con todos los requisitos establecidos para llevar a cabo el proyecto.



2. **RECHAZAR** por no responder sustancialmente a lo solicitado en el Documento de Solicitud de Ofertas, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, las siguientes ofertas.

INGENIERÍA TOTAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V., por no ajustarse sustancialmente al Documento de Solicitud de Oferta, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, de conformidad a lo establecido en el Documento de Licitación, Sección I, Instrucciones a los Licitantes, numeral 28, Desviaciones, Reservas y omisiones y numeral 41. Derecho del Contratante a Aceptar cualquier oferta y a rechazar Alguna o Todas las Ofertas, como se detalla a continuación:

- No cumple con la Experiencia Específica requerida en construcción y gestión de contratos. Los proyectos presentados en el formulario EXP 4.2 (a), NO son de edificación hospitalaria de conformidad a lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta del presente proceso, detalla: SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE TECHO Y CONSTRUCCIÓN DE TAPIAL PERIMETRAL DEL HOSPITAL NACIONAL DE ILOBASCO; CONSTRUCCIÓN DE 2 CANCHAS DE FUTBOL SALA, ZACATECOLUCA, LA PAZ; estos proyectos no corresponden a la experiencia específica solicitada.
- Además, no se consideran los siguientes proyectos por ser en su mayoría actividades de proyecto eléctrico: SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD PARA LAS BACHATAS DEL ÁREA DE LAS UCIS, PABELLÓN CENTROAMERICANO NIVEL 1; ALIMENTACIÓN DE GASES MÉDICOS, ALIMENTACIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE VOZ, DATOS CCTV, UPS DE 1.5 Y 3kVA Y ESTACIÓN DE ENFERMERÍA Y FARMACIA EN UCI, PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, PARA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR COVID-19, SAN SALVADOR, PAQUETE 1.
- En la nómina del personal no clave no detalla el Especialista Social ni el Laboratorio de suelos y materiales.
- No presentó copia de la credencial de elección del representante legal, únicamente presentó el comprobante del Registro de comercio de la inscripción del nombramiento.
- No presentó constancia de saldos de cuenta en bancos con fecha de una semana antes de la apertura.

JOVEL DELGADO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. por no ajustarse sustancialmente al Documento de Solicitud de Oferta, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, de conformidad a lo establecido en el Documento de Licitación, Sección I, Instrucciones a los Licitantes, numeral 28, Desviaciones, Reservas y omisiones y numeral 41. Derecho del Contratante a Aceptar cualquier oferta y a rechazar Alguna o Todas las Ofertas, como se detalla a continuación.

- En la nómina del personal no clave no detalla el Especialista Social ni el Laboratorio de suelos y materiales, detalla únicamente Asistente de Residente, personal que no ha sido solicitado.
- En Carta Oferta no define lo solicitado en el literal d) referente a Explotación y Abuso Sexual; no detalla periodo de validez de la oferta; no aclara si es institución estatal de acuerdo al literal L), de conformidad a lo establecido en la IAL 11.1 del documento de Solicitud de Oferta, este formulario no deberá ser alterado y no podrá ser subsanado por el oferente.

3. No se recomienda la adjudicación al oferente MJ REMODELACIONES, S.A. DE C.V. a pesar de cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en el Documento de Solicitud de Oferta, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, por no ser la oferta con el precio evaluado más bajo.

- VI. Que en el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VII. En fecha once de octubre de dos mil veinticuatro, se notificaron las Intenciones de Adjudicación, habilitando a los oferentes a solicitar reunión informativa o presentar reclamo sobre la contratación en relación con la decisión de adjudicar el contrato.
- VIII. Pasado el plazo suspensivo otorgado en la notificación e intención de adjudicación, veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, no se presentó ninguna queja o reclamo a la intención de adjudicación.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018), y conforme a lo establecido en la Sección I, Instrucciones a los Licitantes literal F. Adjudicación del Contrato, numeral 41 "Criterios de Adjudicación" del Documento de Solicitud de Oferta.

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Ofertas n.º **CSJ-179-MINSAL-CW-RFB** denominado "ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CLÍNICA DE NEURODESARROLLO EN EL HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA", por un monto total de **CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$117,491.56)**, impuestos incluidos, al licitante **EMPRESA CONSTRUCTORA HO, S.A. DE C.V.** que puede abreviarse **ECOHO, S.A. DE C.V.**, por cumplir con todos los requisitos establecidos para llevar a cabo el proyecto, según detalle.

LOTE	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	MONTO A ADJUDICAR
1	81216007	"ADECUACIÓN DE ÁREA PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD"	US\$117,491.56
Monto total ofertado incluye: costos directos, costos indirectos e impuestos (IVA)			US\$117,491.56

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento PRÉSTAMOS EXTERNOS: Contrato de Préstamo BIRF 9065-SV, Categoría de Inversión 1, Subcomponente 1.1 Promover intervenciones para apoyar a mujeres en edad reproductiva y fortalecer la red nacional de servicios de salud materno-infantil. Proyecto 7496. Cifrado Presupuestario: 2024-3200-3-11-01-22-3-61602.

Plazo de Ejecución: 120 días calendario contados a partir de la orden de inicio.

Lugar donde se realizarán las obras: Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador, ubicado en Carretera a Planes de Renderos Km. 8 1/2, Los Planes de Renderos

3. **RECHAZAR** por no responder sustancialmente a lo solicitado en el Documento de Solicitud de Ofertas, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación y el numeral 41. Derecho del Contratante a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Alguna o Todas las Ofertas, de la sección I. Instrucciones a los Licitantes, las siguientes ofertas siguientes: INGENIERÍA TOTAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.; JOVEL DELGADO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V debido a las razones expuestas en el romano V numeral 2 de este documento.
4. No se recomienda la adjudicación al oferente **MJ REMODELACIONES, S.A. DE C.V.** a pesar de cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en el Documento de Solicitud de Oferta, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, por no ser la oferta con el precio evaluado más bajo.
5. Elaborar el respectivo contrato.

NOTIFÍQUESE:



Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud Ad-honorem

